

07 OCT 2019

**“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”**

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
“MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo No. 0013 del 21 de febrero de 2007 y el Decreto 1570 del 16 de agosto de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, establece que “Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”.

Que mediante Resolución 1173 del 3 de octubre de 2019, le fueron reconocidas vacaciones a la funcionaria PAULA ANDREA HENAO RUÍZ, para ser disfrutadas en el periodo comprendido entre el 7 y el 28 de octubre de 2019, inclusive.

Que, conforme a la vacancia temporal generada por las vacaciones de la funcionaria PAULA ANDREA HENAO RUÍZ, se hace necesario que el funcionario WILLIAM BARRETO MÉNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.321.982, Profesional Especializado grado 03 de la Oficina de Relaciones Internacionales, asuma las funciones del cargo de Jefe de Oficina grado 02 de la Oficina de Relaciones Internacionales, sin perjuicio de las funciones que actualmente ejerce.

Que William Barreto Méndez, titular del cargo Profesional Especializado 03 de la Oficina de Relaciones Internacionales, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia profesional relacionada para ejercer el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Jefe de Oficina Grado 02, de la Oficina de Relaciones Internacionales, conforme a la certificación emitida por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de fecha 7 de octubre de 2019.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.** Encargar al funcionario William Barreto Méndez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.321.982, de las funciones del cargo de Jefe de Oficina grado 02 de la Oficina de Relaciones Internacionales, durante el periodo comprendido entre el 7 y el 28 de octubre de 2019, inclusive.

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

07 OCT 2019

  
**MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO**  
PRESIDENTE

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional Especializado - Grupo de Talento Humano  
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora - Grupo de Talento Humano  
Revisó: David Joseph Roza Parra – Asesor - Secretaría General  
Aprobó: Mónica María Moreno Bareño – Secretaria General

